MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N° 03 /2016

C O N T R A T O Nº 10/2015 – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 15/2014 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN LAS DISTINTAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID. 281.813

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada en este acto por el **ABG. EVER MARTINEZ**, Encargado de Despacho, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5670 de fecha 26 de julio de 2016, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ENGINEERING S.A.E.C.C.O** con RUC Nº 80047025-7, domiciliado en la calle Ruta Capitán Andrés Insfran Nº 1570 c/ Lara Castro de la República del Paraguay, representada para este acto por el JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato Nº **10/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN LAS DISTINTAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

La presente Adenda Nº 03 al Contrato Principal firmado en fecha **29 DE JULIO DE 2015**, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de LAS PARTES con relación a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional 15/2014 para la **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN LAS DISTINTAS PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS" ID 281.813**

CLAUSULA SEGUNDA:

Por Acto Administrativo (Resolución Nº 569) la vigencia del Contrato Nº 10/15 se amplía hasta 30 de agosto de 2016 conforme a lo establecido en la Resolución Nº 569/16 de fecha 30 de junio de 2016, quedando las demás clausulas y disposiciones contractuales siguen vigentes de pleno derecho.

engineering S.A.E.C.C.O.

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq.
EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CLAUSULA TERCERA

La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimiento de contrato por un plazo de **30 días** posteriores a la vigencia del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los. 29...días del mes de julio del año dos mil diez y seis.

JUAN ANDRES E. CAMPOS CERVERA
REPRESENTANTE LEGAL
ENGINEERING S.A.E.C.C.O.

engineering S.A.E.C.C.O.

ABG. EVER MARTINEZ
ENCARGADO DE DESPACHO
MINISTRA DE JUSTICIA

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay